

27

ORDOLIBERALISMO

**ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y MERCADOS DE
COMPETENCIA PERFECTA**

ORDOLIBERALISMO

ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO Y MERCADOS DE COMPETENCIA PERFECTA

ORDOLIBERALISMO, SOCIAL MARKET ECONOMY AND PERFECT COMPETITION MARKETS

Armando Urdaneta Montiel¹

E-mail: aurdaneta@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9825-9453>

Emmanuel Borgucci²

E-mail: emmanuelborgucci@gmail.com

Reiner Díaz Monzón¹

E-mail: rdiaz@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0890-9377>

¹ Universidad Metropolitana. Ecuador

² Universidad del Zulia. Maracaibo. Venezuela.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Urdaneta Montiel, A., Borgucci, E., & Díaz Monzón, R. (2019). Ordoliberalismo, Economía Social de Mercado y Mercados de Competencia Perfecta. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 222-230. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

RESUMEN

El objetivo del presente estudio es hacer un análisis teórico-filosófico sobre la corriente del pensamiento económico ordoliberal como una alternativa al neoliberalismo, y su transición a lo que hoy se conoce como economía social de mercado, abordando uno de los principios constituyentes formulados por Eucken (1963), como son los mercados abiertos y el control de las formas monopólicas, realizando todo una argumentación matemática fundamentada en el análisis de la oferta de mercado con respecto a sus componentes de escasez y excedentes, así como los excedentes de productor y consumidor además del precio de estrangulamiento de la oferta y la demanda. Demostrando como la morfología de mercados que mejor se ajusta al principio constituyente antes señalado son los mercados de competencia perfecta, para lo cual es necesario que las áreas de escasez y excedentes sean iguales. Además, las áreas de los excedentes de productor y consumidor deben ser iguales ante cualquier cambio en el punto de equilibrio, producto de los desplazamientos de las curvas de oferta y demanda.

Palabras clave: Ordoliberal, Economía social de mercado, mercados, competencia perfecta.

ABSTRACT

The objective of the present study is to make a theoretical-philosophical analysis about the current of ordoliberal economic thought as an alternative to neoliberalism, and its transition to what is now known as a social market economy, addressing one of the constituent principles formulated by Eucken (1963), as are the open markets and the control of monopolistic forms, carrying out a mathematical argument based on the analysis of the market supply with respect to its scarcity and surplus components, as well as the producer and consumer surpluses in addition to the price of strangling supply and demand. Demonstrating how the morphology of markets that best fits the constituent principle mentioned above are the markets of perfect competition, for which it is necessary that the areas of scarcity and surplus be equal. In addition, the areas of producer and consumer surpluses must be equal before any change in the equilibrium point, product of the displacements of supply and demand curves.

Keywords: Ordoliberal, Social market economy, Markets, perfect competition.

INTRODUCCIÓN

Quizás una de las disertaciones más detallada sobre el significado y lo que representa el ordoliberalismo la hace Eucken (1963) en su obra *“El orden de la competencia y su realización”*. Esta corriente de pensamiento económico fue desarrollada en Alemania en la primera mitad del Siglo XX y surgió con el objetivo de evitar el poder de mercado que ejercían los monopolios y carteles; así como en contraposición limitar el proceder de Estado en cuanto a las políticas económicas aplicadas. El autor más tarde desarrolla unos principios constituyentes y otros reguladores: dentro de los constituyentes se encuentran la estabilización de la moneda, mercados abiertos como mecanismo de control de formas monopólicas, respeto irrestricto a la propiedad privada, libertad de contratación, responsabilidad social y estabilidad de la política económica. Así mismo delinea aquello que denomina los principios reguladores, como el problema del monopolio en el orden de competencia, las políticas de ingreso, el cálculo económico y la conducta arbitraria de la oferta.

Estas ideas fueron retomadas más tarde por toda una corriente de pensadores y economistas los cuales promovían la “libertad dentro de la ley” convirtiendo a la corriente de pensamiento en una idea que buscaba promover la economía de mercado y la competencia desde el Estado por medio de la intervención liberal siendo una completa paradoja ante otras corrientes económicas de la época. Para Alfred Müller-Armack, creador del concepto de Economía Social de Mercado en 1946 consideró que la Economía Social de Mercado (*SozialeMarktwirtschaft*) es la convergencia entre la idea de libertad de mercado con el del equilibrio social guiada por el estado (Müller Armack, 1963). Además, sostuvo que la organización económica del mercado solo puede imponer su supremacía cuando viene dado un orden económico anterior, que en este caso es el ordoliberalismo (*Ordoliberalismus*) (Müller-Armack, 1963). Estas ideas permitieron la integración entre la corriente Ordoliberal y la Economía Social de Mercado o convertir a esta última en una etapa superior.

Para demostrar la utilidad de esta corriente se hicieron necesarios aplicar diferentes cálculos económicos los cuales servirían como base a los tomadores de decisiones y posteriormente la elaboración de modelos económicos por los cuales tomar decisiones. Los primeros aportes y discusión en el tema de cálculo económico y rol del Mercado se realizaron por Barone (1907), es en esta época donde comienza el auge en términos académicos por el cálculo de los indicadores económicos. Esta idea se consolidó en años sucesivos, ya que se trató de un enfrentamiento entre el socialismo de mercado (1907) y el neoliberalismo propuesto principalmente por Ludwig von Mises entre los años 1920-1938).

Lange, citado por Gregory & Stuart (1989), y un defensor del socialismo de mercado propuso un modelo que parte del esquema de equilibrio similar al de Pareto, Walras o

Barone con la finalidad de lograr su solución atravesando diferentes etapas dentro de un esquema de “solución competitiva” que se corresponde con el modelo de competencia perfecta. Este autor propuso tres niveles de decisión: los del nivel inferior (las empresas, las familias), el nivel intermedio conformado por las autoridades industriales, y el Comité de Planificación Central constituido por representantes del Gobierno.

La respuesta a Lange provino de Ludwig von Mises quien en su obra *Liberalismus* (Mises, 1993) acuñara un nuevo término *“älteren Liberalismus”*. En ese sentido Mises no solo criticó el socialismo de mercado, sino cualquier forma de intervención misma del Estado. Sus ideas que provenían de Menger, von Wieser y von Böhm-Bawerk fueron continuadas por Von Hayek (2008), en su obra *“Camino a la Servidumbre”* donde argumenta que el sistema de mercado es el mejor mecanismo para asignar los precios en contraposición a la planificación central; de allí su defensa por el orden competitivo.

Ahora bien, una visión algo diferente del liberalismo fue la corriente de pensamiento conocida como ordoliberalismo y que consistió en un grupo de académicos en economía y abogados que trataron de hallar una tercera vía (*EinDritteWeg*) entre el socialismo y el liberalismo. Intellectualmente estuvo encabezado por Walter Eucken, Franz Böhm, Leonhard Miksch, Wilhelm Röpke y Alexander Rüstow (Van Suntum, et al., 2011). Esta idea puede ser considerada como base a las formas de organización actual que rigen las economías de los países refiriéndose a esta última como una economía mixta.

En el libro *Foundations of Economics* (1950), Eucken se interrogó acerca de por qué las cosas son producidas y su proceso de obtención de bienes para satisfacer necesidades, pero no en términos de conceptos, sino de cosas interrelacionadas de la vida económica de todos los días. Además, puso en evidencia lo que denominó como la “gran antinomia” entre la teoría y la historia económica.

Este autor distinguió entre las economías centralmente planificadas y las economías de intercambio e introduce la idea de sistema económico como orden: *“An economic system (or order) comprises the totality of forms through which the everyday economic process at any particular time or place, past present, is actually controlled”*. (Eucken, 1950, p. 227)

En su obra titulada *Fundamentos de Política Económica* Eucken (1956), sentó las bases del ordoliberalismo de la escuela de Friburgo, que consideró como elementos vitales de la economía de mercado los elementos constituyentes y los elementos reguladores. Los elementos constituyentes son: el sistema de precios, el orden monetario, la apertura de mercados, la propiedad privada, la libertad de contratos, la responsabilidad económica y la continuidad de la política económica. Entre los elementos o principios que Eucken consideró como reguladores en

la economía de mercado se encuentran: política antimonopolio, política de ingresos personales, la corrección de las externalidades y la corrección de las anomalías en la oferta de trabajo.

Los principios de Eucken ha sufrido una serie de modificaciones o reinterpretaciones debido: al surgimiento de nuevas contribuciones en el campo de la ciencia económica, el análisis econométrico, el entorno de negocios internacional (Unión Europea, la reunificación de Alemania o los procesos globalizadores) así como la importante influencia en los últimos años de las nuevas tecnologías, la informática y las telecomunicaciones.

La Economía Social de Mercado (*Soziale Marktwirtschaft*) consta de una serie de elementos cruciales: "1) *promoción de la propiedad privada en los medios de producción y la libertad en la formación de precios*; 2) *la libertad de contratos y de contratación*; 3) *promover un orden de competición y de seguridad de la competencia por medio de evitar la construcción de monopolios y de poderes de degradación del mercado*; 4) *libertad de comercio y de cambios*; 5) *política de estabilización del valor de la moneda de curso legal*; 6) *política de distribución de ingresos*; 7) *seguridad social en los ingresos familiares, enfermedad, desempleo y primas de seguro para cuidados hasta más allá de la capacidad de los órganos de la seguridad social*; y 8) *constancia y seguridad en la política económica*". (Enste, 2006, p. 4)

Por esta razón el objetivo de la presente investigación, es hacer un análisis teórico-filosófico sobre la corriente del pensamiento económico ordoliberal como una alternativa al neoliberalismo, y su transición a lo que hoy se conoce como economía social de mercado, abordando uno de los principios constituyentes formulados por Eucken (1963), como son los mercados abiertos y el control de las formas monopólicas, realizando todo una argumentación matemática fundamentada en el análisis y oferta de mercado con respecto a sus componentes de escasez y excedentes, así como los excedentes de productor y consumidor y el precio de estrangulamiento de la oferta y la demanda.

DESARROLLO

Röpcke, citado por Resico (2001), en su obra *Más allá de la oferta y la demanda* señala que la libertad de precios y mercados es el único orden económico que puede armonizarse con la libertad del hombre. Lo anterior se debe a que el sistema económico liberal desencadena y utiliza la fuerza que subyace en el impulso de autoafirmación del individuo. Por ello en la economía de mercado, la competencia constituye la más perfecta solución de los dos problemas cardinales de todo sistema económico: el problema del impulso constante de la producción cada vez más elevada y el otro de la constante ordenación y dirección armónica del proceso económico.

En este sentido la economía de libre mercado es tan solo una parte de una ordenación social cuyo fin en su conjunto es la libertad y la felicidad humana. Por lo que se promueve una doble vertiente dentro del liberalismo, una más humanista y de tradición clásico cristiana y otra racionalista que tiene su origen en el siglo de las luces y alcanza su máximo esplendor durante el siglo XIX, visión contrapuesta a la del utilitarismo y el inmanentismo liberal, donde el mercado, la lucha por la competencia y la razón económica son respuestas suficientes al problema de los fundamentos morales del sistema económico (Resico, 2001).

Esta idea necesariamente plantea un programa económico que lucha en dos frentes: por un lado, contra el centralismo o colectivismo guiado por las decisiones que emanan del Estado y por otro contra el liberalismo del *laissez faire* y protagonizado por las economías de libre mercado donde no se requiere la intervención del estado. Se puede decir que para implementar este programa es necesario establecer un sistema de competencias que genere una concepción antimonopolista o de un mercado equitativo donde las empresas tengan un determinado poder de mercado sin poder influir sobre los niveles de precios, basados en un mercado de competencia perfecta. Para ello es necesario que el estado adopte una política económica positiva, clara y transparente logrando que el mercado sea sólido y con independencia estudiando siempre las fuerzas o los determinantes que afectan a la Oferta y la Demanda; así como los Agregados Macroeconómicos. No se puede desligar esta política estructural con el marco legal e institucional de cada territorio, que permita lograr una adecuada fundamentación jurídica y moral para el ordoliberalismo y la economía social de mercado. En esta misión se resalta una función legal del gobierno el cual debe constituirse como un controlador de las fuerzas.

Así mismo propone una política de mercado o intervencionismo liberal, la cual se subdivide en otras dos: por un lado "la reserva contra la intervención activa", que es un resguardo contra todo tipo de intervención, control o regulación del poder público que no esté en sintonía con el espíritu de la economía de mercado, por otro lado la intervención conforme versus intervención no conforme que constituye una de las distinciones de política más importantes en el pensamiento de Wilhelm Röpcke sobre política económica.

La intervención del estado debe ser precisa y conforme a los objetivos y metas que se deseen lograr, debe estar de acuerdo con el espíritu y las condiciones reales de una economía actual, con elementos de libre mercado y elementos de control gubernamental. Un ejemplo, en el caso de política de comercio exterior un arancel de importación sería un instrumento "conforme" en cambio una cuota sería un "no conforme". Lo anterior se encuadra con el debate sobre la reforma del Estado, cuyo eje es la reducción del mismo y en el mejor de los casos la

incorporación de eficiencia desde una lógica puramente económica.

Un elemento que no debe ser descuidado es la política económica social, la cual según Wilhelm Röpcke puede definirse como una política estructural, puesto que no acepta como hechos inmodificables. La realidad social muchas veces provoca la implementación de políticas erradas, la elaboración de los presupuestos sociales de la economía muchas veces no soluciona los problemas existentes en la actualidad: la deficiente distribución del ingreso y de la propiedad, la concentración de la riqueza y de las empresas, la distribución de la población y la migración, las diferencias entre clases y los problemas sociales como las drogas, violencia, marginalidad entre otros. Para alcanzar las metas de crecimiento y desarrollo se propone una férrea lucha que trate de combatir estos males, mediante cambios en la cultura para cambiar los modos de vida, acompañado con políticas acertadas, con base en el desarrollo local dependiendo de la pequeña y mediana empresa.

Otro elemento que debe incluir la denominada “Política social” es que una economía debe descansar fundamentalmente en la competencia, este elemento sería considerado como la precursora de la calidad, con base en la iniciativa privada, con una estructura de precios libres y en la libre elección de consumo. Estas ideas han sido demostradas a través de los siglos de historia económicas de las naciones más desarrolladas y aquellas en vías de desarrollo, en contraposición con las sociedades que se basan en el centralismo del estado que han sido dominada por modelos económicos de masificación, colectivización y proletarización, fundamentalmente insatisfecha e inestable.

Por ello Resico (2001), afirma que *“desde el punto de vista de política económica, la propuesta de Wilhelm Röpcke permite de desligar la línea que conduce a la concentración económica y a los profundos desequilibrios que conlleva y otra línea que permite una economía de mercado adecuada a la libertad de la persona humana, con un sólido marco legal e institucional, que respete los distintos niveles sociales, asociaciones intermedias de la sociedad civil y que sea consciente de su fundamento extraeconómico”*. (p.42)

Rippe (2012), en su obra *El ordoliberalismo alemán en el ideario económico de Roberto Campos*, señala que esta es una teoría económica incorporada por Alemania en la posguerra que suscito lo que se llamó “El milagro económico alemán” que el mismo deriva del latín *ordo*, significado en relación al orden interno, en contraste con ordenado “de fuera” o un impuesto externamente.

El ordoliberalismo se muestra muy liberal en sus bases, pero hace una crítica al aspecto del *laissez faire* liberal económico, diciendo que la competencia y los mercados libres fueron artificialmente formados históricamente con

el soporte, articulación y acumulación de poder en pequeños nichos de las esferas privadas, distorsionando las economías de cambio, por ser construidas históricamente de forma parcial, por lo que para que el mercado sea viable a largo plazo, es necesario que el estado imponga normas e intervenga en la economía.

El liberalismo muestra síntomas de extravío cuando supone aquello que en modo alguno debería suponerse. En términos concretos esto es que el mercado aparece como un simple producto natural, como un producto que depende única y exclusivamente de las acciones libres y espontáneas, lo cual conduce a los incuestionables principios de *laissez faire*; *laissez passer*” y equiparándolo con la competencia de mercado, incuestionable error no desarraigado que dificulta enormemente el adecuado desarrollo y la correcta implementación de la política económica.

De esta forma la teoría ordoliberal también puede ser conocida como “Economía Social de Mercado” pues según Enste (2006), consta de una serie de elementos cruciales: *”1) promoción de la propiedad privada en los medios de producción y la libertad den la formación de precios; 2) la libertad de contratos y de contratación; 3) promover un orden de competición y de seguridad de la competencia por medio de evitar la construcción de monopolios y de poderes de degradación del mercado; 4) libertad de comercio y de cambios; 5) política de estabilización del valor de la moneda de curso legal; 6) política de distribución de ingresos; 7) seguridad social en los ingresos familiares, enfermedad, desempleo y primas de seguro para cuidados hasta más allá de la capacidad de los órganos de la seguridad social; y 8) constancia y seguridad en la política económica”*. (p. 4)

En relación a ello Husserl (1982), señala que *“el discurso ordoliberal sostiene que la economía de competencia no debería concebirse como un dato natural que depende meramente de las conductas libres y espontáneas; además; sino de la búsqueda de formas o principios esenciales que constituye la economía de mercado y la morfología de los mismos mediante el estudio de todo su desenvolvimiento histórico y realizando proyecciones sobre sus voliciones y modos de comportamiento”*. (p. 81)

Ahora bien, más allá de marcar las divisiones internas de la morfología perteneciente al mercado y advertir también que la competencia se separa tajantemente del monopolio y del oligopolio, Méndez (2014), señala que Röpcke mencionaba que la virtud fundamental de la competencia de mercado consiste en imposibilitar la obtención de beneficios espurios o la prolongación de deficiencias impunes.

Ahora bien, Mele (2014), en su obra *L'ordoliberalismo E Il Liberalismo Austriaco di Fronte Al Pensiero Giuridico Moderno. Un Contributo Giusfilosofico*. Señala los puntos discordantes entre Mises y Eucken. El punto de discordia

entre Mises y Eucken se refiere al papel del Estado en la reconstrucción del orden liberal. Para Mises, la causa de todos los males modernos es el intervencionismo. Para Eucken, sin embargo, la recuperación de un orden liberal en Europa no podía dejar de tener en cuenta el problema del poder económico privado que genera un mercado desvinculado, es decir, que se encuentra en la condición de producir sus propias reglas de operación de forma automática.

La idea de Mises era que no se debía hacer ninguna concesión al intervencionismo porque estaba destinado a producir fallas a las que se vería obligado a remediar continuamente, entrando así en un ciclo imparable de intervenciones hasta que se convierte en socialismo. En este sentido, la distinción cualitativa entre las intervenciones en el marco del mercado y las que afectan su proceso propuesto por los ordoliberales no tuvo la menor importancia científica.

La evidente incompatibilidad de las lecturas de la crisis histórica del liberalismo económico propuesta por los alemanes y los austriacos llevó a Hayek a adoptar un tono que tiende a ser crítico con los problemas del poder económico privado y la justicia social. En su Ley fundamental, Legislación y Libertad, Hayek (2008), aclara que el problema de la justicia social representa un "atavismo", el remanente de una mentalidad primitiva que habría que liberar de una vez por todas.

Para los ordoliberales, la cuestión social representa, en cambio, un problema real, que debe resolverse a través de instrumentos diferentes de los propuestos por los teóricos del colectivismo, la socialdemocracia y los keynesianos. Según Hayek, el uso hecho por los liberales alemanes del término "social" en el término "economía social de mercado" valió poco más que un recurso de propaganda adoptado por las clases dominantes para hacer que la píldora amarga de la economía de mercado sea un resumen".

Las deducciones del presente estudio parte del principio del mercado de competencia perfecta, el cual según O'Kean (2008), es *"un mercado en competencia perfecta es aquel, en el que hay libertad de entrada y salida del mercado de oferentes y demandantes, ningún agente tiene poder sobre los demás para imponer sus deseos, no hay intervención del Estado, los bienes son todos iguales en sus características (se dice que son homogéneos) y hay una información transparente para todos los agentes sobre el funcionamiento del mercado. No todos los mercados son competitivos, pero se intenta que todos lo sean, puesto que es la estructura de mercado que asigna más eficientemente los recursos y más beneficia a los consumidores"*. (p. 112)

Para Samuelson & Nordhaus (2010), muchas empresas venden productos idénticos a muchos compradores, no hay restricciones para entrar en el mercado, los

vendedores y compradores están bien informados acerca de los precios, sin que ninguno de los agentes tenga una situación predominante para fijar cantidades o precios y donde el costo de oportunidad visto como el excedente de productor y consumidor al ser iguales, la diferencia entre el precio al que está dispuesto a vender un (productor) y el precio al que está dispuesto a pagar otro (consumidor), con respecto al precio del mercado es el mismo.

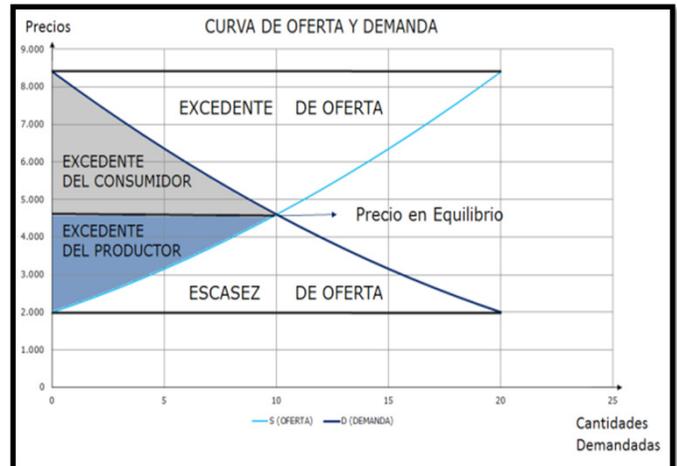


Figura 1. Curva de demanda y oferta.

Generando que tanto la demanda, como la oferta se comporten de forma elástica frente al precio del mercado, siendo ello un principio fundamental de un mercado de competencia, así mismo se parte de las proposiciones *a priori* de que el que el gobierno o el estado no interviene mediante controles de precio, cuotas o subsidios en el mercado, en el caso de los impuestos las transferencias de excedentes de productor y consumidor al gobierno, así como las pérdidas irreversibles de eficiencia sean iguales para ambos actores en el mercado como se muestra en la figura 2.

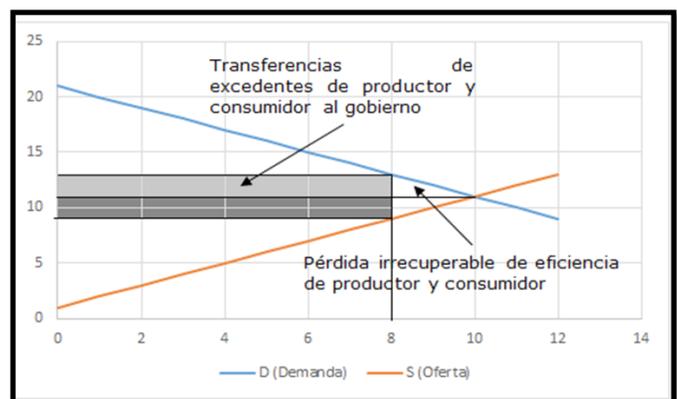


Figura 2. Curva de demanda y oferta, con impuesto.

Para ello se hace necesario que la elasticidad precio-oferta (E^S) y precio-demanda (E^D) sean iguales frente al precio en equilibrio en el mercado, de manera que la proporción

soportada por el consumidor (P_{sc}) y productor (P_{sp}) respecto a la carga del impuesto sean la misma, basada en las siguientes ecuaciones.

$$P_x = \frac{E^S}{E^S + |E^D|}$$

$$P_p = \frac{|E^D|}{E^S + |E^D|}$$

En ese orden de ideas se toman en cuenta un conjunto de variables que permitan construir las estimaciones del microeconómicas mediante métodos de integración doble como son (q_e) cantidades en equilibrio, (p_e) precio en equilibrio, (ped) precio de estrangulamiento de la demanda, (pes) precio de estrangulamiento de la oferta, ($Q^d pes$) cantidades demandadas bajo el precio de estrangulamiento de la oferta ($Q^s ped$), como se muestra en la figura 3. Donde posteriormente mediante la aplicación de integrales dobles se calculan las áreas de excedente de productor, consumidor, oferta y escasez. Con base a las funciones 1 y 2 las cuales representan mediante polinomios de segundo grado, las curvas de oferta y demanda.

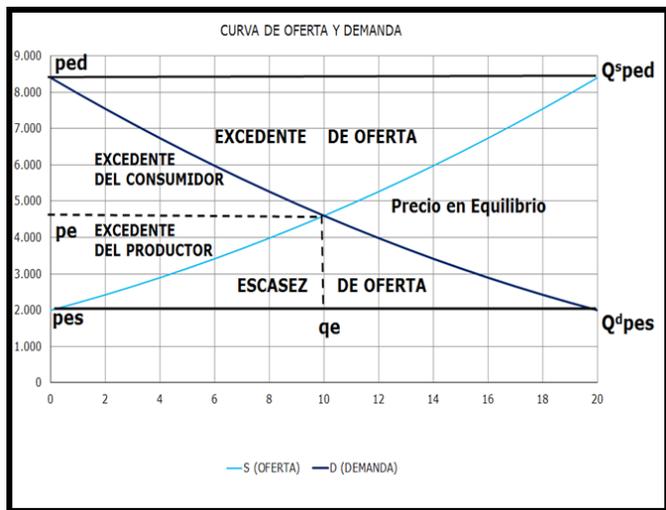


Figura 3. Análisis de Curva de demanda y oferta.

Funciones totales de oferta y demanda.

$$Q_d = a_d P^2 - b_d P + c_d \quad (1)$$

$$Q_s = a_s P^2 + b_s P + c_s \quad (2)$$

Cálculos de áreas de excedente del consumidor, productor y oferta, así como de escasez de oferta.

$$E_p = \int_0^{q_e} \int_{a_s P^2 + b_s P + c_s}^{p_e} dpdq$$

$$E_c = \int_0^{q_e} \int_{p_e}^{a_d P^2 - b_d P + c_d} dpdq$$

$$E_o = \int_0^{q_e} \int_{a_d P^2 - b_d P + c_d}^{ped} dpdq + \int_{q_e}^{Q^s ped} \int_{a_s P^2 + b_s P + c_s}^{ped} dpdq$$

$$E_s = \int_0^{q_e} \int_{pes}^{a_d P^2 + b_d P + c_d} dpdq + \int_{q_e}^{Q^d pes} \int_{a_d P^2 - b_d P + c_d} dpdq$$

Funciones marginales de oferta y demanda.

$$\frac{dQ_d}{dP} = 2a_d P - b_d$$

$$\frac{dQ_s}{dP} = 2a_s P + b_s$$

$$\frac{dQ_d}{dP} = \frac{dQ_s}{dP}$$

$$2a_s P + b_s = 2a_d P - b_d$$

$$-2a_s P + 2a_d P = b_s + b_d$$

$$P = \frac{(b_s + b_d)}{2(a_d - a_s)} \text{ precio en equilibrio.}$$

Tasa de crecimiento de la oferta y la demanda.

$$TCQ_d = \frac{2a_d P - b_d}{a_d P^2 - b_d P + c_d}$$

$$TCQ_s = \frac{2a_s P + b_s}{a_s P^2 + b_s P + c_s}$$

$$TCQ_s = TCQ_d$$

Esto facilitará la estimación de las áreas de excedente de productor y consumidor, que facilitarán el proceso de tomas de decisiones, de manera que le permita a los gobiernos en casos de diferencias entre ellas, establecer una mayor carga impositiva sobre aquel sector que tiene mayores o excedentes y por ende menor costo de oportunidad, debido a que lo que sucede en una economía es el resultado de miles de decisiones individuales. Las personas deben decidir cómo distribuir sus ingresos entre todos los bienes y servicios disponibles en el mercado (Case, Fair & Oster, 2012).

Deben decidir si van a trabajar o a estudiar, y cuánto deberán ahorrar. Las empresas deciden qué producir y en qué cantidad, cuánto cobrarán por sus productos y dónde ubicarán sus instalaciones. No es sorprendente que el análisis económico se concentre en el proceso de la toma de decisiones

Casi todas las decisiones implican renunciar a algo. Un concepto recurrente en el análisis del proceso de la toma de decisiones es la noción del costo de oportunidad. El "costo total" de tomar una decisión específica incluye aquello a lo que renunciamos al no elegir la opción alternativa. La mejor opción que dejamos pasar (o a la que renunciamos) cuando hacemos una elección o tomamos una decisión se denomina costo de oportunidad de esa decisión.

Dicho concepto aplica totalmente al principio de mercados de competencia perfecta, en los cuales según Samuelson & Nordhaus (2010), se caracterizan por presentar un producto estandarizado, las empresas son precio-aceptantes, los factores de producción son perfectamente móviles, los consumidores tienen la información perfecta.

Todo ello en una economía social de mercado, la cual según Resico (2012); se basa en la organización de los mercados como mejor sistema de asignación de recursos y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa. En casos específicos, requiere compensar o corregir posibles excesos o desbalances que puede presentar el sistema económico moderno basado en mercados libres, caracterizado por una minuciosa y extensa división del trabajo y que, en determinados sectores y bajo ciertas circunstancias, puede alejarse de una competencia funcional. Descarta como sistema de organización la economía planificada centralmente.

Dicho modelo socio político proviene de las ideas desarrolladas por Alfred Müller-Armack (1901-1978), quien en la Alemania de la post-guerra en su obra "Dirección Económica y Economía de Mercado" escrita en el año 1946, proponía la vuelta a la libre formación de precios por el mercado, pero acatándola existencia de controles en sectores poco competitivos, como la agricultura o la energía, basado en siete principios fundamentales, como los sistemas de precios cercano a la competencia perfecta, estabilidad en la reserva de valor de la moneda, libre acceso a los mercados, garantía de la propiedad privada, libertad contractual, plena responsabilidad de políticas fiscales y transparencia económica.

Todo ello bajo cinco principios reguladores, como lo son los controles estatales de monopolios, las políticas redistributivas de ingresos, reglamentación del trabajo, garantía jurídica y el establecimiento de un salario mínimo. Para los efectos del presente estudio, solo se aborda el aspecto concerniente al sistema de precios cercano

a la competencia perfecta, proponiendo un método de análisis de mercados, fundamentados en los excedentes de productor y consumidor, para determinar quién se beneficia en un mercado, la distribución de ganancias y pérdidas causada por cambios en las condiciones de mercado, tomando solamente como aspecto relevante los impuestos que establece el gobierno, para lograr precisamente una política más redistributiva del ingreso, sin necesidad que el estado intervenga vía controles de precios, cuotas de producción o subsidios.

Para cual el estudio propone la necesidad de un conjunto de elementos que deben cumplirse tales como: establecimiento de un precio en equilibrio con base a las funciones marginales de oferta y demanda, la estimación de la proporción del impuesto que debe soportar los dos agentes económicos fundamentales del mercado productores y consumidores, igualdad en las tasas de crecimiento tanto de las curvas de oferta como de demanda, con lo cual puede lograrse un coeficiente de elasticidad similar precio-demanda, precio-oferta, haciendo elástica a ambas frente al precio del mercado, propendiendo a la estabilidad de precios y con ello de la reserva de valor de la moneda.

CONCLUSIONES

El excedente en economía hace referencia a los beneficios tantos en términos monetarios como de bienestar como de bienestar que un conjunto de agentes económicos (productores y consumidores) son capaces de extraer, como consecuencia del correcto funcionamiento de los mercados. Por ello la economía del bienestar trata de analizar estos excedentes con el objetivo de determinar la morfología de los mercados y constatar si la misma es socialmente óptima.

En microeconomía el excedente de productor y consumidor, representan en conjunto, el excedente total económico, también conocido como Bienestar total o excedente de la sociedad debido a que ambos agentes económicos antes señalados están obteniendo beneficios a raíz del intercambio que ocurre en el mercado.

Este análisis de excedente económico se utiliza para establecer la pérdida total irrecuperable de eficiencia cuando se compara un mercado perfectamente competitivo con otras estructuras de mercado, tales como monopolios u oligopolios.

Ello obedece que el equilibrio de mercado refleja la manera como el mercado asigna los recursos escasos. Si la asignación que realiza el mercado es deseable vendrá determinado por la economía del bienestar.

Por ser el excedente del consumidor, la cantidad que los compradores están dispuestos a pagar por un bien menos la que pagan realmente, mide el beneficio que obtienen los compradores de un bien tal como lo perciben ellos, lo cual indica que su costo de oportunidad es bajo.

Igualmente, el excedente del productor es la cantidad que recibe un vendedor menos el coste de producción. Mide el beneficio que obtienen los vendedores por participar en un mercado, al ser esta similar al excedente de consumidor, implica que ambos agentes tienen un costo de oportunidad bajo tanto para comprar como para vender.

Donde un costo de oportunidad alto, indica que los agentes económicos deben renunciar o ceder una cantidad significativa de recursos para aprovechar la oportunidad dada; mientras que un costo de oportunidad bajo, el agente económico, tiene que desistir o conceder muy pocos recursos en el camino para aprovechar una oportunidad.

Dicha situación antes planteada permite concluir de manera empírica que en una morfología de mercados bajo estas condiciones, ninguno de los dos actores puede imponer un precio y el mismo queda confinado al ejercicio de la oferta y la demanda, el cual a su vez depende del costo de oportunidad de ambos actores.

Proposición a posteriori que pudiera ser explicada a través de la teoría subjetiva del valor, la cual fundamenta el valor de cambio de las cosas por la apreciación que de ella hacen los agentes económicos, las cosas adquieren categoría de bienes y servicios porque son útiles para las personas.

Pero la utilidad no es una cualidad intrínseca del bien, sino por el valor que le es conferida por el agente económico.

Pero la utilidad no es una cualidad intrínseca del objeto, sino que le es conferida por los consumidores cuando llegan a conocer para qué sirven las cosas. Mientras no se sepa cuál pueda ser su aplicación no son útiles. Cuando lo son, los individuos necesitan satisfacer sus necesidades con ellas y por eso les otorgan subjetivamente valor (o sea, están dispuestos a pagar por ellas).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barone, E. (1907). *Il Ministro della produzione nello Stato Collettivista*. Giornali degli economisti, 2, 267-293. Milano: Università Bocconi.
- Case, K., Fair, R., & Oster, S. (2012). *Principios de Microeconomía*. México: Pearson.
- Enste, D., H. (2006). *Soziale Marktwirtschaft aus ordnungspolitischer Sicht*. München: Roman Herzog Institute.
- Eucken, W. (1956). *Fundamentos de Política Económica*. Madrid: Rialp.
- Gregory, P., & Stuart, C. R. (1989). *Comparative Economic System*. Boston: Houghton Mifflin Company.
- Mele, R. (2014). *L'ordoliberalismo E Il Liberalismo Austriaco Di Fronte Al Pensiero Giuridico Moderno*. Un Contributo Giusfilosofico. Ii-lex. Scienze Giuridiche, Scienze Cognitive e Intelligenza artificiale, 21, 99-145. Recuperado de <http://www.i-lex.it/articles/volume9/issue21/mele.pdf>
- Méndez, P. (2014). *Edmund Husserl en el ordoliberalismo alemán. Extrañeza, resonancias y actitudes*. Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Revista Valenciana, 13, 145-172. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/valencia/v7n13/v7n13a6.pdf>
- Mises, L. (1983). *Bureaucracy*. New York: Yale University Press.
- Müller-Armack, A. (1963). *Economía dirigida y economía de mercado*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- O'Kean, J. (2008). *El funcionamiento del mercado en competencia perfecta*. Madrid: Departamento de Publicaciones del IE.
- Resico, M. F. (2001). *Las concepciones del libre mercado según Wilhelm Röpke*. Boletín de Lecturas Sociales y Económicas, 8(35). Recuperado de <http://biblioteca-digital.uca.edu.ar/repositorio/investigacion/concepciones-libre-mercado-ropke.pdf>.
- Resico, M. F. (2012). *Introducción a la Economía Social de Mercado Edición latinoamericana*. Bonn: Fundación Konrad Adenauer Stiftung.
- Rippe, C. (2012). *O ordoliberalismo alemão expresso no ideário econômico de Roberto Campos*. Revista Historiador, 5(5). Recuperado de <http://www.historialivre.com/revistahistoriador>
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica*. México: McGraw-Hill.
- Van Suntum, U., Böhm, T., Oelgemöller, J., & Ilgmann, C. (2011). Walter Eucken's Principles of Economic Policy Today. CAWM Discussion Paper, 49. Recuperado de https://www.wiwi.uni-muenster.de/cawm/sites/cawm/files/cawm/download/Diskussionspapiere/cawm_dp49.pdf
- Von Hayek, F. A. (2008). *El camino a la servidumbre*. Madrid: Union Editorial.